


Bomb Río
seguro

 F-GC-05 Versión: 8 Noviembre 2020	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA CONTRATAR

PERSONAS JURÍDICAS

DOCUMENTO PRESENTADO	SI	N/A
Certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio, con una fecha de expedición no superior a tres meses.	✓	
Matrícula profesional de quien avale la propuesta.		✗
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	✓	
Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.	✓	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la República, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (www.contraloriagen.gov.co) ó (http://200.93.128.205/web).	✓	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una fecha de expedición no superior a tres meses. (http://www.procuraduria.gov.co)	✓	
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal. (Opcional) (www.policia.gov.co)	✓	
Certificado de cumplimiento de las obligaciones laborales y de aportes parafiscales, firmado por el representante legal o revisor fiscal (artículo 50 Ley 789 de 2002)	✓	
Compromiso Anticorrupción" acorde al modelo propuesto por EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	✓	
Cotización o propuesta.	✓	
Registro único de proponentes vigente, expedido por la Cámara de Comercio.		✗
"Acta de confidencialidad y aceptación políticas de seguridad y privacidad de la información" acorde al modelo entregado por EMPOCALDAS S.A E.S.P.	✓	

N/A = No aplica

Fecha de presentación: _____

CONTRATISTA: _____

NOMBRE DE QUIEN VERIFICA: SUSANA GOMEZ O.

FIRMA DE QUIEN VERIFICA: 



Gobierno de
CALDAS

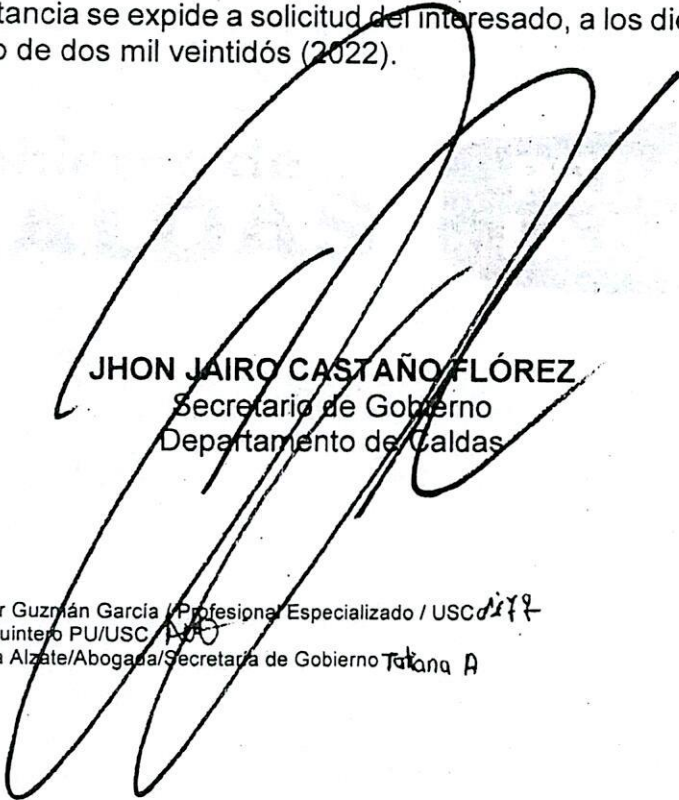
**PRIMERO
LA GENTE**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que el Cuerpo de Bomberos Voluntario del Municipio de Riosucio – Caldas, con NIT. 800.204.084-7, tiene Personería Jurídica vigente, reconocida mediante Resolución Nro. 005041 del 28 de Junio de 1993, expedida por la Gobernación de Caldas, cuyo representante legal actual es el señor Oscar Fernando Mejía Muñoz, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 15.915.110 expedida en Riosucio-Caldas, inscrito como tal mediante resolución Nro. 3001-2 expedida el 20 de mayo de 2019.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los dieciocho (18) días de mes de agosto de dos mil veintidós (2022).



JHON JAIRO CASTAÑO FLÓREZ
Secretario de Gobierno
Departamento de Caldas

Visto Bueno: Nelson Javier Guzmán García / Profesional Especializado / USC *dyr*
Revisó: Alejandra Marín Quintero PU/USC *NO*
Proyectó: Tatiana Valencia Alzate / Abogada / Secretaria de Gobierno *Tatiana A*

Carrera 21 entre Calles 22 y 23, Manizales, Caldas, Colombia

☎ 01 8000 916944 - (57) (6) 8 98 24 44 ✉ atencionalciudadano@gobernaciondecaldas.gov.co

📱 [@gobercaldas](#) 🌐 www.caldas.gov.co



DEPARTAMENTO DE CALDAS

28 JUN, 1993

RESOLUCION NUMERO 005041 DE 199

"POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS, en uso de las facultades que le confiere el Literal n) de los Artículos 1º y 4º del Decreto 2703 de 1959, y

CONSIDERANDO

Que el Señor Comandante **ALEJANDRO LOAIZA TREJOS** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro denominada "**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO**", con sede en el mismo Municipio, solicita a este Despacho se le reconozca Personería a la entidad que representa.

Que el peticionario acompaña a su solicitud copias autenticadas de los Actas de Constitución de la entidad, elección de dignatarios y estatutos que le van a regir.

Que hecho estudio de la documentación relacionada se concluye que la entidad se ajusta a los preceptos morales y legales, tanto a su origen como en el objeto sin ánimo de lucro que persiguen, cuyos objetivos primordiales son:

• Prevenir y combatir incendios, salvar vidas, defender propiedades y en general cuentas llamadas de auxilio se les haya.

Que por las razones expuestas, es del caso habilitar a la entidad en referencia para ejercer derechos y contraer obligaciones con ella dándole la Personería solicitada.

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada "**CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO**", con sede en el mismo Municipio.

ARTICULO SEGUNDO: La Junta Directiva quedó integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: COMANDANTE ALEJANDRO LOAIZA TREJOS

VICEPRESIDENTE: SUBCOMANDANTE JAINE VINASCO

TESORERO: SARGENTO RODRIGO GARCIA LOAIZA

SECRETARIA: SARGENTA ALBA LUZ ZAPATA VINASCO

REVISOR FISCAL: BOMBERO OMAR DE JESUS ESCOBAR LOAIZA

VOCALES

TENIENTE BERNARDO ESCOBAR LOAIZA

TENIENTE LUIS EDUARDO RAFAEL UCHIPA

ARTICULO TERCERO: Según el Artículo 76 Literal b) de los Estatutos, el Presidente es el Representante Legal de la Entidad, siendo elegido para ocupar dicho cargo



DEPARTAMENTO DE CALDAS

28 JUN. 1993

RESOLUCION NUMERO 005041 DE 199

POR LA CUAL SE RECONOCE UNA PERSONERIA JURIDICA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO

HOJA No 2

de conformidad con el Acta No 001 de Octubre 3 de 1992, el Señor COMANDANTE ALEJANDRO DE JESUS LOAIZA TREJOS, identificado con la cédula de ciudadanía No 4*541.177 de Riosucio, quien quedará inscrito en el Libro que para el efecto se lleva en este Despacho y se tendrá como tal mientras dure su periodo.

ARTICULO CUARTO: Se anexa Recibo No 881050636977 por \$8.000.00 y Recibo No 058214 por \$7.000.00 por pago de Impuesto de Timbre Nacional, según Ley 6ª de 1992.

ARTICULO QUINTO: Se anexa Recibo No 921 expedido por la Tesorería de la Dirección Seccional de Salud de Caldas por valor de \$370.00, correspondiente al pago de la Estampilla Pro-construcción, dotación y funcionamiento de Centros de Bienestar del Anciano, según Ordenanza No 06 de Noviembre 22 de 1989 y Recibo No 057017 de la Tesorería General del Departamento por Estampilla Pro-desarrollo de Caldas por valor de \$500.00, según Ordenanza No 019 de 1987.

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige desde su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Original Firmado

Pilar Villegas de H. Gobernadora

PILAR VILLEGAS DE H. Gobernadora



ORIGINAL FIRMADO GUSTAVO RESTREPO PEREZ

GUSTAVO RESTREPO PEREZ Director Oficina Jurídica



Handwritten signature and stamp of GERARDO QUIDIO GONZALEZ TORRES, Abogado Oficina Jurídica

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **15.915.110**

MEJIA MUÑOZ

APELLIDOS

OSCAR FERNANDO

NOMBRES



[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-MAR-1963**

RIOSUCIO
(CALDAS)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

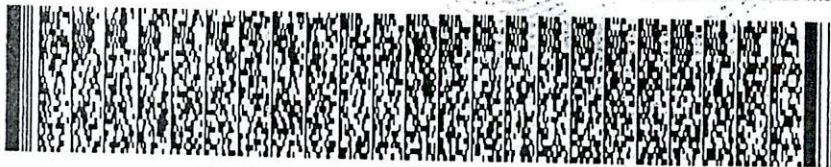
G.S. RH

M

SEXO

01-JUN-1981 RIOSUCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

[Handwritten signature]
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-0910300-00898457-M-0015915110-20170420

0055054342A 1

48845155

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

14844729536



(415)7707212489984(8020) 000001484472953 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 0 4 0 8 4

7

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Caldas

40. Ciudad/Municipio

Riosucio

6 1 4

41. Dirección principal

CR 8 10 23

42. Correo electrónico

bomberosriosucio119@yahoo.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

8 5 9 1 4 3 2

45. Teléfono 2

8 5 9 1 5 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 4 2 3

1 9 9 3 0 6 2 8

9 4 9 9

1 9 9 3 0 6 2 8

8 5 2 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 7 1 0 1 4 4 2 5 2 5 5

04- Impto renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de rent

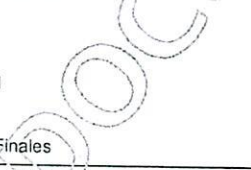
10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales



Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código 2 3 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha 2022-08-05 / 14:27:26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844729536



(415)7707212489984(8020) 000001484472953 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 0 4 0 8 4 | 7

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

1 0

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1 7

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	0 0 5 0 4 1	
73. Fecha	1 9 9 3, 0 6, 2 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	1 9 9 3, 0 6, 2 8	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde

81. Hasta

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 8		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844729536



(415)7707212489984(8020) 000001484472953 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 0 4 0 8 4 | 7

Impuestos y Aduanas de Manizales

1 0

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 9 0 5 2 0		
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	101. Número de identificación 1 5 9 1 5 1 1 0		
104. Primer apellido MEJIA	105. Segundo apellido MUÑOZ	106. Primer nombre OSCAR	107. Otros nombres FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844729536



(415)7707212489984(8020) 000001484472953 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

8 0 0 2 0 4 0 8 4 7

1 0

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 5 9 1 5 1 1 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MEJIA	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre OSCAR	118. Otros nombres FERNANDO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 0	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 5 4 5 2 0 7	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido VARGAS	116. Segundo apellido GARCIA	117. Primer nombre NORMAN	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 9 0 5 2 0	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14844729536



(415)7707212489984(8020) 000001484472953 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 0 0 2 0 4 0 8 4

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Manizales

14. Buzón electrónico

10

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 3 0 2 3 9 3 8 8	126. DV	127. Número de tarjeta profesional 1 8 7 7 3 1 T
	128. Primer apellido LOPEZ	129. Segundo apellido ESCOBAR	130. Primer nombre ANDREA	131. Otros nombres MARGARITA
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 5 2 0			

Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			

Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

DOCUMENTO SIN COPIAR



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204550666



WEB

16:05:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR FERNANDO MEJIA MUÑOZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15915110:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portail/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 204550751**



WEB

16:05:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de septiembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOSUCIO identificado(a) con NIT número 8002040847:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 16:06:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	15915110
Código de Verificación	15915110220906160635

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de septiembre de 2022, a las 16:07:09, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8002040847
Código de Verificación	8002040847220906160708

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:10:28 PM horas del 06/09/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° 15915110

Apellidos y Nombres: **MEJIA MUÑOZ OSCAR FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 75 barrio
Medellín, Bogotá DC
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00
am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018600 910 112
Email: dijuramic@policia.gov.co



Presidencia de la Republica



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



Indicamos los derechos reservados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Cuerpo de Bomberos voluntarios Riosucio Caldas

Nit. 800.204.084-7

Fundado el 19 de octubre de 1952

Personería Jurídica No. 005041 del 28 de junio de 1993



CERTIFICACION

Yo, **Oscar Fernando Mejía Muñoz** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.915.110 de Riosucio Caldas, actuando en representación del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Riosucio Caldas identificado con Nit No. 800 204 084-7, certifico que la institución ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales correspondiente a la nómina de los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles.


Firmado en Riosucio Caldas a los cinco (05) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022)



CAPITÁN OSCAR FERNANDO MEJIA MUÑOZ
Comandante Cuerpo de Bomberos Voluntarios
Riosucio Caldas

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC



 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/09/2022 05:06:21 p. m., el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 159151110 .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. 41248062 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información 5159000 

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co